

REGLAMENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS 2020

DE LA FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I
ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

TRAMITACIÓN POR LIBRE

PROCESO

- Acceder a la plataforma de licencias habilitada en la web.

<https://www.femecv.com/tramitacion-licencias-2020>

- Si ya has estado federado, deberás poner tu email y recuperar contraseña. Recibiréis un e-mail de confirmación de registro.

Una vez confirmado el registro, ya se puede acceder a la solicitud de licencias con el usuario (e-mail) y contraseña correspondiente.

- Si no has estado federado antes, deberás de registrar usuario.

Cumplimentar la ficha en su totalidad y click en continuar, pasaras a tu ficha y hacer click en "**NUEVA LICENCIA**". Seleccionar tu Club, o si eres independiente, selecciona la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana.

- Por último "**CONTINUAR CON EL PAGO**" para confirmar. Se abrirá un albarán.

NOTA: EL COSTE DE LAS LICENCIAS TRAMITADAS DE FORMA INDEPENDIENTE TENDRÁN UN INCREMENTO DE 15'00€"

- Hay dos opciones de pago:
 - **Pago con tarjeta**, mediante el botón de "**PAGAR**" (en este caso, el pago quedará reflejado automáticamente en la plataforma).
 - **Pago por transferencia**. Una vez generado el albarán se habrá terminado el proceso (no es necesario dar al botón de pagar). En este caso se deberá enviar una copia del ingreso bancario, **indicando nombre del federado así como el código del albarán correspondiente**, a:
 - VALENCIA Y CASTELLÓN: oficina.valencia@femecv.com
 - ALICANTE: licencias@femecv.com

ATENCIÓN: PARA QUE EL TRAMITE SEA FINALIZADO, SE DEBE REMITIR DICHO INGRESO BANCARIO, SI NO, NO SERÁ TRAMITADA SU LICENCIA

- Nº cuenta bancaria **ES59 2038 9615 5360 0065 2574**
- Una vez terminado el proceso, si todo es correcto se procederá a su tramitación y a su envío por correo postal.
- Las coberturas del seguro se iniciarán en la fecha que figure en la licencia y concluirán al mismo tiempo en que expire la validez de la licencia a 31 de diciembre.

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- **Infantiles:** Nacidos desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2020 (ambos inclusive).
- **Juveniles:** Nacidos desde 01/01/2003 hasta 31/12/2006 (ambos inclusive).
- **Mayores:** Nacidos antes del 01/01/2002.

FACTURACIÓN

- Se remitirá a todos los federados que solicitan su licencia vía email, la factura generada con el pedido de licencia solicitado.

AMPLIACIONES

- Durante todo el año, los federados tienen posibilidad de ampliar su licencia a una modalidad de mayor cobertura (ampliación de licencia).
- Al solicitar las ampliaciones de licencia, deben de tener en cuenta que los suplementos no se amplían. (ej. Suplemento de espeleología no entraría en la B, C, D) solo estaría cubierto en España.
- En los cambios de cobertura se cobrará la diferencia entre las modalidades más 5€.

DUPLICADO DE LICENCIA

- Se podrá solicitar a petición del interesado duplicado de licencia por pérdida o extravío.
- Se deberá enviar un mail, indicando el DNI y el nombre de la persona a la que hay que expedir duplicado, a:
 - VALENCIA Y CASTELLÓN: oficina.valencia@femecv.com
 - ALICANTE: licencias@femecv.com
- El coste de tramitación de un duplicado será de 5€.
- En caso de robo, deberán de remitir copia de la denuncia y se le remitirá sin ningún coste.

ANULACION DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una licencia federativa que figure en la plataforma como “tramitada” sólo podrá anularse para casos debidamente justificados, cumpliendo los siguientes requisitos:

- La licencia física no debe de haber salido de las instalaciones de la FEMECV, ni haber sido utilizada por el deportista en términos de seguro. En caso contrario, no podrá ser anulada.
- No haber pasado más de 7 días naturales desde la fecha de expedición de la licencia federativa.

LICENCIA DE OTOÑO

- La licencia de otoño será tramitará a partir del 1 de octubre.
- Esta licencia no se puede ampliar y no está disponible en las siguientes modalidades: AUTONOMICA – FAMILIAR – B – C Y D

SEGURO TEMPORAL SEMANAL

- Este seguro solo podrá ser gestionado a través de la plataforma online.
- Sera tramitado exactamente igual que cualquier otra licencia.

MUY IMPORTANTE: este seguro para que tenga cobertura, tendrá que estar gestionada tres días antes de la realización de la actividad a efectuar.

SEGURO TEMPORAL FIN DE SEMANA

- Este seguro solo podrá ser gestionado a través de la plataforma online.
- Sera tramitado exactamente igual que cualquier otra licencia.

MUY IMPORTANTE: este seguro, para que tengan cobertura, tendrán que estar gestionada en la FEMECV, como máximo el jueves de cada semana antes de las 24:00 horas ya que el viernes se deja de margen para poder gestionar con la compañía de seguros cualquier incidencia que pueda surgir.

TRAMITACION A TRAVÉS DE UN CLUB

PROCESO

- La afiliación se realizará mediante el uso de la plataforma, en este primer año de adaptación, también se podrá realizar en el Excel, que encontrarán en este enlace:

<https://www.femecv.com/licencia-federativa/tramitacion-de-licencias-para-clubes>

- La FEMECV entregará al club un usuario y una contraseña para entrar a la plataforma de gestión online de licencias.
- El club correspondiente introducirá los datos del federado en la aplicación de gestión online de licencias.
- Las coberturas del seguro se iniciarán en la fecha que figure en la licencia y concluirán al mismo tiempo en que expire la validez de la licencia a 31 de diciembre.
- Con cada remesa de licencias solicitada, la FEMECV generará un albarán con el detalle de licencias solicitadas y el importe final que debe de abonarse.
- Hay dos opciones de pago:
 - **Pago con tarjeta**, mediante el botón de "**PAGAR**" (en este caso, el pago quedará reflejado automáticamente en la plataforma).
 - **Pago por transferencia**. Una vez generado el albarán se habrá terminado el proceso (no es necesario dar al botón de pagar). En este caso se deberá enviar una copia del ingreso bancario, **indicando nombre del federado así como el código del albarán correspondiente, a:**
 - VALENCIA Y CASTELLÓN: oficina.valencia@femecv.com
 - ALICANTE: licencias@femecv.com

ATENCIÓN: PARA QUE EL TRAMITE SEA FINALIZADO, SE DEBE REMITIR DICHO INGRESO BANCARIO, SI NO, NO SERÁ TRAMITADA SU LICENCIA

- Nº cuenta bancaria **ES59 2038 9615 5360 0065 2574**

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- **Infantiles:** Nacidos desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2020 (ambos inclusive).
- **Juveniles:** Nacidos desde 01/01/2003 hasta 31/12/2006 (ambos inclusive).
- **Mayores:** Nacidos antes del 01/01/2002.

FACTURACIÓN

- Se remitirá a todos los clubes vía email, las facturas generadas con el pedido de licencias.

AMPLIACIONES

- Durante todo el año, los federados tienen posibilidad de ampliar su licencia a una modalidad de mayor cobertura (ampliación de licencia).

NO SE PODRAN REALIZAR FACTURAS INDIVIDUALES DE SOCIOS POR PARTE DE LA FEMECV.

- Al solicitar las ampliaciones de licencia, deben de tener en cuenta que los suplementos no se amplían. (ej. Suplemento de espeleología no entraría en la B, C, D) solo estaría cubierto en España.
- En los cambios de cobertura se cobrará la diferencia entre las modalidades más 5€.

DUPLICADO DE LICENCIA

- El Club podrá solicitar a petición del interesado duplicados de licencias por pérdida o extravío.
- Se deberá enviar un mail, indicando el DNI y el nombre de la persona a la que hay que expedir duplicado, a:
 - VALENCIA Y CASTELLÓN: oficina.valencia@femecv.com
 - ALICANTE: licencias@femecv.com
- El coste de tramitación de un duplicado será de 5€.
- En caso de robo, deberán de remitir copia de la denuncia y se le remitirá sin ningún coste.

ANULACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una licencia federativa que figure en la plataforma como “tramitada” sólo podrá anularse para casos debidamente justificados, cumpliendo los siguientes requisitos:

- La licencia física no debe de haber salido de las instalaciones de la FEMECV, ni haber sido utilizada por el deportista en términos de seguro. En caso contrario, no podrá ser anulada.
- No haber pasado más de 7 días naturales desde la fecha de expedición de la licencia federativa.

LICENCIA DE OTOÑO

- La licencia de otoño será tramitará a partir del 1 de octubre.
- Esta licencia no se puede ampliar y no está disponible en las siguientes modalidades: **AUTONOMICA – FAMILIAR – B – C Y D**

SEGURO TEMPORAL SEMANAL

- Este seguro solo podrá ser gestionado a través de la plataforma online.
- Sera tramitado exactamente igual que cualquier otra licencia.

MUY IMPORTANTE: este seguro para que tenga cobertura, tendrá que estar gestionada tres días antes de la realización de la actividad a efectuar.

SEGURO TEMPORAL FIN DE SEMANA

- Este seguro solo podrá ser gestionado a través de la plataforma online.
- Sera tramitado exactamente igual que cualquier otra licencia.

MUY IMPORTANTE: este seguro, para que tengan cobertura, tendrán que estar gestionada en la FEMECV, como máximo el jueves de cada semana antes de las 24:00 horas ya que el viernes se deja de margen para poder gestionar con la compañía de seguros cualquier incidencia que pueda surgir.